



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ-CHAMORRO TORRES, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 34/20, RGEP 26033.

Madrid, 20 de noviembre de 2020

VºBº
EL PORTAVOZ



Fdo. Ángel Gabilondo Pujol

EL DIPUTADO



Fdo. José Ángel Gómez-Chamorro Torres



ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad ordenó el cierre de los SUAPs el 22 de marzo de forma unilateral y sin previo aviso a la población afectada, esta situación persiste hoy, como así informa el propio servicio "Desde la noche del día 22 de marzo, dejan de funcionar temporalmente los SUAP (los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, que abren por las noches y los fines de semana)." Una mera contradicción, mientras se ha prohibido poner cualquier cartel que haga referencia a esta situación.

Es evidente el grave deterioro de la calidad asistencial hay dispositivos asistenciales como las **UVIs móviles que acuden a urgencias sin médico**. El desmantelamiento de estos servicios nos solo afecta a la población en general, también a los trabajadores y trabajadoras que afrontan la incertidumbre diaria, ya que en muchas ocasiones no saben dónde se desarrollarán su jornada laboral.

Mención aparte merece considerar la gestión en cuanto a la prevención de riesgos laborales en el Centro Coordinador, un dispositivo esencial sin él no podría funcionar el Summa112 y actualmente se encuentra con gran cantidad de profesionales sensibles al haber reubicado allí a trabajadores que no deben realizar atención directa, trabajadores que rotan en dispositivos de calle , esta circunstancia también se da en el parque. Siendo recintos cerrados con un número considerable de trabajadores ubicados ambos en Antracita que es la misma sede de todo el soporte administrativo, informático, directivo del Summa generando un riesgo mayor al ser muchos trabajadores, tal y como han denunciados los sindicatos

La Dirección del SUMMA 112 y la Consejería de Sanidad no ha planteado realizar las modificaciones estructurales (reforma de los espacios si se precisan) necesarias para poder reabrir los SUAP, o una reorganización más acorde con la realidad de los servicios de Urgencia y Emergencia.

Parece bastante contradictorio que en las zonas rurales los servicios de urgencia de atención primaria dependen de la Gerencia de Primaria, en las zonas urbanas dependan del SUMMA112

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente



MOCION

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. **Reforzar la atención primaria, mejorar en este ámbito la accesibilidad a la atención de urgencias y fuera de horas**, y favorecer la continuidad en la atención a los pacientes en su centro de salud integrando organizativamente a partir de los presupuestos de 2021 en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria los siguientes servicios, actualmente en el SUMMA112:

- Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP);
- Servicios de Urgencias de Atención Rural (SAR);
- Unidades de Asistencia Domiciliaria (UAD)

Habilitar un **canal prioritario de atención** para los pacientes que acudan a los Servicios de Urgencia de los hospitales referidos por sus médicos de familia o desde los SUAP.

2. Elaborar un **Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias** para la mejora y racionalización de todo este sistema de atención en la Comunidad de Madrid. Este Plan deberá aportar, en un plazo no superior a seis meses, propuestas que mejoren y coordinen todos los subsistemas actualmente existentes para la atención fuera de horas en los Centros de Salud y para todas las situaciones de urgencias y emergencias.
3. **Iniciar los contactos y negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid** con el objetivo de lograr un acuerdo para la coordinación operativa, y en su caso unificación organizativa, del SAMUR y el SUMMA 112, para lograr mayor eficacia, racionalidad organizativa y eficiencia, de modo que con ello ganen los ciudadanos de la capital y del resto de la Comunidad en calidad y cobertura del servicio de urgencias-emergencias.
4. Realizar un **estudio del Sistema de Transporte Sanitario de Madrid** que, en un plazo no superior a seis meses, analice los problemas existentes y ofrezca las alternativas para garantizar un buen servicio de transporte sanitario, eficiente, puntual y atento.
5. **Vincular a cada uno de los hospitales de agudos el contrato del Servicio Programado de Ambulancias**, actualmente centralizado en el SUMMA112, a partir de los presupuestos de 2021.
6. **Establecer y garantizar, lo antes posible, tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario** en el servicio de ambulancias, con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven.